



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-000671-18-5

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000671-18-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COSMÉTICOS AVON S.A.C.I., Legajo N° 1.773, solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora VANINA PAOLA ALEGRE, Documento Nacional de Identidad N° 30.428.191, Matrícula Nacional N° 16.517, como Co-Directora Técnica de la firma COSMÉTICOS AVON S.A.C.I., con domicilio en la Álvarez Thomas N° 1.875, La Reja, partido de Moreno y Martín Rodríguez N° 4.013, Victoria, partido de San Fernando, ambos en la provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000671-18-5